



MinComercio

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CIRCULAR

OCI-001-2012

Para: Viceministros
Secretaría General
Directores
Jefes de Oficina
Coordinadores de Grupo

De: Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Asunto: Seguimiento al Plan de Mejoramiento Vigente y Registro de Entregables en ISOLucion.

Fecha: 15 de Noviembre de 2012.

Respectados Directivos:

Con el fin de contar con la información sobre el cumplimiento y efectividad del Plan de Mejoramiento vigente suscrito en la Contraloría General de la República el pasado mes de Agosto, se requiere que:

- I. Los Responsables registren la gestión y entregables relacionados con la ejecución de las acciones de mejoramiento y metas respectivas en el Sistema de Información ISOLucion, para el efecto, deben tenerse en cuenta las siguientes indicaciones:
 1. Cada Viceministro, Secretaría General, Directores y Jefes de Oficina delegarán a un funcionario de su despacho quien se encargará de monitorear el cumplimiento y la efectividad de las metas del Plan de Mejoramiento a su cargo.
 2. Los Responsables de la ejecución de las metas en cada Área deberán registrar oportuna y adecuadamente la gestión adelantada y los entregables asociados al avance o cumplimiento de las mismas, para lo cual deberá tener en cuenta que:
 - a. Ingresar con el "Usuario" asignado en ISOLucion al Módulo de Mejoramiento - Plan de Mejoramiento Institucional – Avances de Metas.
 - b. Para mayor agilidad en el registro de la gestión, las metas del Plan de Mejoramiento vigente se encuentran nombradas con la siguiente nomenclatura "M# (H# - V2011) Descripción de la meta":

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-015 V4



MinComercio

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ejemplo: "M1 (H62-V2011). Presentar informe de auditoría a la Alta Dirección."

- c. Para el registro de los entregables de avance o cumplimiento de las metas, estos deben nombrarse con la siguiente nomenclatura "M# (H# - V2011) Descripción del Entregable":

Ejemplo: "M1 (H62-V2011). Informe de Auditoría Evaluación al Autocontrol"

Los entregables preferiblemente deben ser registrados en formato PDF generado desde el archivo origen (Word, Excel, Power Point, etc.), para el caso de entregables que son copias de documentos físicos estos deben ser escaneados a color en formato PDF, en todos los casos estos documentos deben ser claros, legibles y de calidad.

Tanto las metas con avances periódicos como sus entregables deben hacer referencia claramente al periodo que se esta informando.

3. Los Delegados deben monitorear el cierre de las metas a cargo de cada despacho en el Plan de Mejoramiento.
 4. EL Grupo Sistema Integrado de Gestión atenderá los requerimientos de "Usuarios" y los relacionados con el registro de la información del Plan de Mejoramiento en ISOlucion.
- II. La Oficina de Control Interno conjuntamente con las Áreas Responsables de las acciones de mejoramiento y metas del Plan de Mejoramiento evaluará periódicamente el Monitoreo a la Efectividad del Plan de Mejoramiento.

Atento Saludo,

CARLOS ANDRES DE HART PINTO
Viceministro de Desarrollo Empresarial
Encargado de las Funciones del Despacho del
Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Elaboró: María del Rosario Chacón Herrera
Revisó: Giovanni Javier Chamorro Ruales

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-015 V4